



Expediente: 4639/23
Carátula: MIROLI CELIA C/ BUDEGUER LUIS EDUARDO S/ ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/08/2023 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MIROLI, CELIA-ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4639/23



H101011540986

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: MIROLI CELIA c/ BUDEGUER LUIS EDUARDO s/ ORDINARIO (RESIDUAL).-

LEGAJO N°: 4639/23

San Miguel de Tucumán, 01 de agosto de 2023. 1- Recibido. 2- Atento a lo consignado en el informe de M.E. aclare el requirente a través del Portal SAE si existe alguna medida de restricción de acercamiento o similar que impida el normal desarrollo del proceso de mediación, en cuyo caso deberá acreditarlo. 3- Asimismo, adjunte comprobante de tasa de Mediación. 4- El requirente deberá cumplir con los bonos profesionales e impuestos de Ley (cfr. art. 9 de la L. 7844 y modif.; art. 60 inc. 5 de la L. 5233 y art. 26 y cc. de la L. 6059). Notifíquese el presente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán. 5- Notifíquese a la parte interesada.

MRDVVA

Actuación firmada en fecha 02/08/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.